

INFORMATIVO PROCESO - RENOVACIÓN Y/O POSTULACIÓN 2019

¿Quiénes deben cumplir con este proceso?

1. Estudiantes que cuenten con Fondo Solidario de Crédito Universitario.
2. Estudiantes de pregrado diurno que deseen postular o renovar las becas internas de la USM que son: alimentación, residencia y beca para estudiantes padres o madres.
3. Estudiantes que deseen contar con sus datos socioeconómicos actualizados para otros fines. Esto pues, para optar a becas AEXA, conjuntas (de Federación de estudiantes), solicitud de certificados u otros, debes cumplir con evaluación socioeconómica ante USM.
4. La beca de matrícula no requiere postulación, no obstante el estudiante de pregrado diurno que desee obtener el beneficio deberá contar con evaluación socioeconómica ante MINEDUC y/o USM.
5. Estudiantes con gratuidad o becas MINEDUC 2018 deben cumplir con los requisitos de renovación establecidos por Ministerio de Educación, por tanto no es obligatorio realizar el proceso de llenado del formulario SIREB y entrega de documentos, salvo deseen optar a lo indicado en los párrafos 2 o 3.

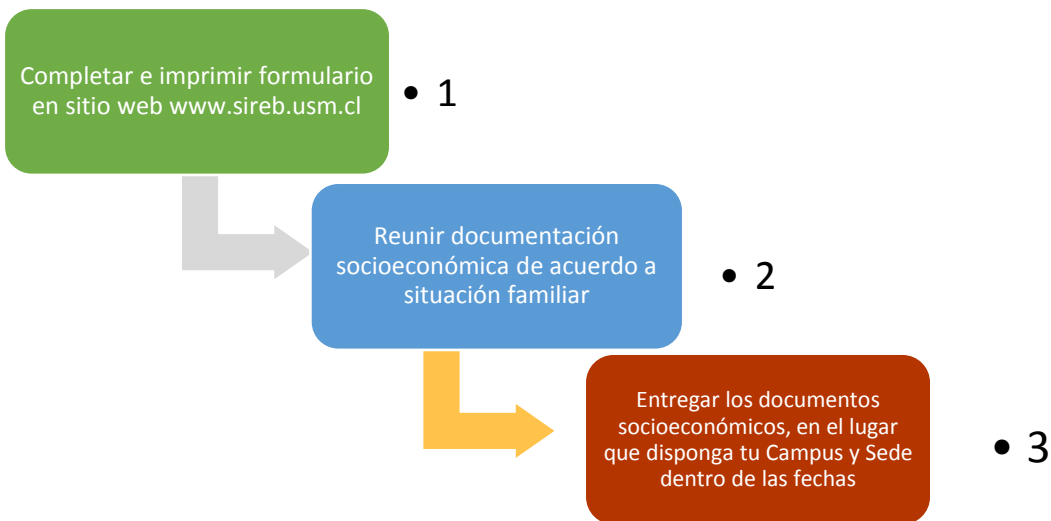
¿En qué fecha se debe llenar el formulario en SIREB?

Para llenar el Formulario Único de Renovación de Beneficios 2019 debes ingresar en www.sireb.usm.cl, en el siguiente recuadro puedes revisar cuando deberás realizar el proceso:

Renovación/Postulación	Becas USM: Alimentación- Residencia- Estudiantes Padres y madres.	Fondo Solidario Crédito Universitario	Becas AEXA: Más información en http://www.exalumnos.utfsm.cl/	Horario de atención
Inicio del proceso	20 de marzo	20 de marzo	20 de marzo	9.00 a 13.00 y desde 14.00 a 17.00 horas.
Termino del proceso	29 de marzo	8 de abril	30 de abril	

La plataforma Sireb se habilitará para que usted ingrese sus datos en formulario los días 20 al 27 de marzo de 2019 hasta las 17.00 horas.

Recuerda que la RENOVACIÓN consiste en TRES pasos fundamentales:



REQUISITOS PARA MANTENER BENEFICIOS MINEDUC BECAS DE ARANCEL MINEDUC

- ✓ Tener matrícula vigente y ramos inscritos.
- ✓ Cumplir con el avance académico mínimo exigido.
- ✓ No haber incurrido en cambio de carrera y/o institución no autorizado por MINEDUC.
- ✓ No haber incurrido en retiro temporal no autorizado por MINEDUC.
- ✓ Encontrarse dentro de la duración formal de la carrera.

BECAS DE ARANCEL	Año Ingreso al Beneficio	Avance Académico Solicitado
	Ingresos 2018:	Aprobar a lo menos el 60% de las asignaturas inscritas (anual): $\frac{\text{N}^\circ \text{ de asignaturas aprobadas}}{\text{N}^\circ \text{ de asignaturas inscritas}} \geq 60\%$
	Ingresos 2017 y anteriores	Aprobar a lo menos el 70% de las asignaturas inscritas (anual): $\frac{\text{N}^\circ \text{ de asignaturas aprobadas}}{\text{N}^\circ \text{ de asignaturas inscritas}} \geq 70\%$

Más información en: <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/guia-paso-paso-renovacion>



FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO (FSCU)

- ✓ Tener matrícula vigente y ramos inscritos.
- ✓ Cumplir con el avance académico mínimo exigido.
- ✓ No haber incurrido en cambio de carrera y/o institución no autorizado por MINEDUC.
- ✓ No haber incurrido en retiro temporal por más de un año.
- ✓ No haber excedido el tiempo máximo de posesión del beneficio (1,5 la duración regular de la carrera).
- ✓ Mantener la condición socioeconómica que dio origen al beneficio, siendo obligatoria la entrega de documentos durante el proceso de renovación 2019.

	Año Ingreso al Beneficio	Avance Académico Solicitado
FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO (FSCU)	Ingresos 2018:	NO TIENE
	Ingresos 2017 y anteriores	Aprobar a lo menos el 50% de las asignaturas inscritas durante toda la carrera <u>N° de asignaturas aprobadas</u> >= 50% N° de asignaturas inscritas

Más información en: <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/guia-paso-paso-renovacion>

GRATUIDAD (*)

- ✓ Tener matrícula vigente y ramos inscritos.
- ✓ Encontrarse dentro de la duración formal de la carrera.

(*) Mayor información en www.gratuidad.cl



REQUISITOS GENERALES PARA ACCEDER O RENOVAR BENEFICIOS ESTUDIANTILES INTERNOS

Alimentación, residencia, estudiantes padres-madres.

- Contar con matrícula vigente en el semestre y asignaturas de pregrado diurno inscritas en el mismo.
- Ser evaluado entro de los primeros 3 quintiles (6 primeros deciles) de ingreso per cápita en el proceso de postulación y/o renovación en curso.
- Haber declarado en formulario SIREB la intención de postular o renovar beneficios específicos.
- No superar en un 50% la duración ideal de la carrera (Se exceptúa la beca de residencia, consultar en cada Campus/Sede la duración del beneficio).
- Provenir fuera de la zona de restricción para el caso de becas de residencia y alimentación (consultar en cada Campus/Sede las zonas de restricción).

Observaciones

- La concesión efectiva de una beca está sujeta a la cantidad de cupos disponibles en cada beneficio. Por lo cual, existe una priorización en función de las evaluaciones socioeconómicas.
- Quienes posean beneficios estudiantiles internos por mérito deportivo, académico y/o cultural deben consultar los requisitos de asignación y renovación en la unidad que les asignó dicho beneficio (ejemplo: DEFIDER, CORO, ADMISIÓN, etc.)

Para más información solicite hora de atención con profesional Asistente Social en www.sireb.usm.cl

DOCUMENTOS QUE DEBERÁS PRESENTAR DE ACUERDO A TÚ SITUACIÓN

<p>Identificación del estudiante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario único de Renovación de Beneficios 2019 (archivo PDF SIREB) IMPRESO y FIRMADO por el o la estudiante. • Cartola Hogar del Registro social de hogares, se debe solicitar e imprimir en https://rsh.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/login • Documentos que acrediten estudios de hermanos/as en algún nivel educativo. • Certificado de Residencia formato USM. • Declaración de gastos mensuales (debe presentar también las boletas del último mes, que respalden los gastos del grupo familiar).
<p>ORIGEN DE LOS INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR</p>	
<p>Trabajadores dependientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Liquidación de sueldo MES AGOSTO u OCTUBRE. • Consulta de situación tributaria de terceros, disponible en https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html y de presentar actividades entregar además la Carpeta tributaria para solicitar crédito https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm • Certificado AFP de los últimos 12 meses, con Rut de empleador, NO certificado PREVIRED.
<p>Pensionados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pensión MES AGOSTO u OCTUBRE. • Consulta de situación tributaria de terceros, disponible en https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html y de presentar actividades entregar además la Carpeta tributaria para solicitar crédito https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm
<p>Trabajadores independientes con iniciación de actividades en Servicio Impuestos Internos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carpeta tributaria para solicitar crédito https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm • Certificado AFP de los últimos 12 meses, con Rut de empleador, NO certificado PREVIRED. (o en caso de no estar afiliado, el certificado de no afiliación disponible en http://www.safp.cl/apps/certificados/formConsultaAfiliacion.php)
<p>Trabajadores independientes y sin iniciación de actividad en Servicio Impuestos Internos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Social o Ficha Socioeconómica emitido por profesional trabajador social o asistente social externo a USM, NO se aceptan sin timbre de la Institución que respalda al profesional. • Certificado AFP de los últimos 12 meses, NO certificado PREVIRED. (o en caso de no estar afiliado, el certificado de no afiliación disponible en http://www.safp.cl/apps/certificados/formConsultaAfiliacion.php) • Consulta de situación tributaria de terceros, disponible en https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html
<p>Pensión de alimentos judicial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar la sentencia del tribunal y/o fotocopia de la libreta bancaria actualizada en la cual se realiza el depósito. • Si su pensión de alimentos se encuentra impaga, deberá presentar fotocopia de la libreta de banco actualizada y documento emitido por el Tribunal de Familia que dé cuenta de su caso. <p><u>Si este ingreso es el único, deberá presentar también:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado AFP de los últimos 12 meses del padre o madre con el cual vive alumno, NO certificado PREVIRED.
<p>Pensión de alimentos extra-judicial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Social o Ficha Socioeconómica, de servicios del Estado, NO se aceptan sin timbre de la Institución, o • Certificado de pensión de alimentos (Formato Mineduc), Liquidación de sueldo o Formularios 29 de los últimos 12 meses, del padre o madre que entrega pensión, Certificado de residencia de ambos padres y Certificado cotizaciones AFP de los últimos 12 meses del padre o madre que entrega pensión.

<p>Toda persona mayor de 18 años que no estén estudiando y sin ocupación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta de situación tributaria de terceros, disponible en https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html • Certificado AFP de los últimos 12 meses, NO certificado PREVIRED. (o en caso de no estar afiliado, el certificado de no afiliación disponible en http://www.safp.cl/apps/certificados/formConsultaAfiliacion.php)
--	---

Situaciones especiales

Si en su grupo familiar, existe alguna situación especial de las que se mencionan a continuación y **SÓLO** si no se encuentra informada con él o la Asistente Social de su carrera, deberá presentar la documentación de respaldo que se solicita según sea la situación.

SITUACIONES ESPECIALES	DOCUMENTOS DE RESPALDO
Enfermedad grave o crónica de algún integrante del grupo familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado médico actualizado (año 2018). • Comprobante de gastos médicos (debe presentarse junto con boletas que respalden los gastos efectuados) * Se excluyen gastos por patologías AUGÉ que estén cubiertos.
Cesantía de algún integrante del grupo familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Finiquito o Carta de desvinculación o comprobante de pago de Subsidio de Cesantía • Certificado AFP de los últimos 24 meses • Declaración de gastos mensuales (debe presentar también las boletas del último mes, que respalden los gastos efectuados)
Fallecimiento de un integrante del grupo familiar no declarado en años anteriores	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de defunción • Declaración de gastos mensuales (debe presentar también las boletas del último mes, que respalden los gastos efectuados)
Nacimiento de un integrante del grupo familiar no declarado en años anteriores	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Nacimiento con filiación
Cambio en el Estado Civil del alumno, producido en el transcurso del año 2018.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Matrimonio (matrimonio, divorcio o anulación)

El o la Asistente Social que efectúe la evaluación socioeconómica del estudiante se reserva el derecho a solicitar documentación socioeconómica adicional, si fuese necesario.* **Importante que tenga presente que SÓLO debe entregar los ingresos del mes de AGOSTO u OCTUBRE, si no cuenta con este mes reemplácelo por los ingresos del mes julio.**

Lugares y encargados del proceso en Campus y Sedes

CAMPUS O SEDE	LUGAR ENTREGA DOCUMENTOS	HORARIO
CONCEPCIÓN	SALA DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES 1 ER PISO (ESTACIONAMIENTO BIENESTAR ESTUDIANTIL)	9.00 a 13.00 y desde 14.00 a 17.00.
VIÑA DEL MAR	SALA DE LINUX 1º PISO-SECTOR TALLERES (PABELLÓN B)	
VALPARAÍSO	SALA 404 4TO PISO, EDIFICIO M	
VITACURA	OFICINA RELACIONES ESTUDIANTILES, 1ER PISO EDIFICIO B.	
SAN JOAQUÍN	OFICINA RELACIONES ESTUDIANTILES, 1ER PISO EDIFICIO F.	



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA
Dirección de Relaciones Estudiantiles

Frente a dudas o consultas respecto del proceso:

CAMPUS O SEDE	ENCARGADA	CORREO ELECTRÓNICO
CONCEPCIÓN	Ximena Bustos.	rree.concepcion@usm.cl
VIÑA DEL MAR	Claudia Oyarce.	renovacionbeneficios.jmc@usm.cl
VALPARAÍSO	Konstansa Figueroa.	renovacion.casacentral@usm.cl
VITACURA	Fernanda Braña- Claudia Sequeida	renovacion.vitacura@usm.cl
SAN JOAQUÍN	Carmen Gloria Cárdenas M.	renovacion.sanjoaquin@usm.cl



DECLARACIÓN DE GASTOS MENSUALES

Nombre estudiante : _____

Rut : _____

IDENTIFICACION JEFE DE HOGAR

Nombre : _____

Rut : _____

Teléfono : _____

Dirección : _____

Ocupación : _____

N° Integrantes grupo familiar :

Gastos familiares (Declarar gastos a pagar mensualmente, no deudas totales que se posean, ADJUNTAR BOLETAS DEL MES DE AGOSTO u OCTUBRE)

DETALLE	Monto mensual (\$)
Alimentación	\$
Arriendo o Dividendo	\$
Luz y agua	\$
Locomoción	\$
Combustible (gas, parafina, leña, bencina, etc)	\$
Teléfono fijo	\$
Teléfono móvil	\$
Internet	\$
Educación (Centro de padres, escolaridad, letras, etc)	\$
Vestimenta	\$
Salud (tratamiento médicos, medicamentos)	\$
Varios (útiles de aseo, recreación)	\$
Total	\$

Observaciones:

- Declaro que la información entregada en este documento es fidedigna.
- Además faculto a la Universidad a solicitar la documentación necesaria para la evaluación de la situación socioeconómica de mi grupo familiar durante todo el período que se haga efectivo el beneficio.

Firma Estudiante

Firma Jefe de Hogar

FECHA: ____/____/____



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA
Dirección de Relaciones Estudiantiles

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

(Uso exclusivo para postulación y/o renovación de beneficios USM)

Yo.....RUT.....
 certifico que mi domicilio es en calle o
 pasaje.....
casa o Depto. N°.....en la Villa o
 Población.....
Comuna deen la
 ciudad
 de.....

Marcar con una X si la persona que llenó este certificado es:

- Postulante
- Jefe de Hogar
- Padre o Madre

Declaro que la información entregada en el presente certificado es fidedigna y asumo que en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio podrá ser revocado por la Universidad Técnica Federico Santa María.

.....

Firma
Fecha: / /

- Nota 1:** Adjuntar cuenta de servicio básico o cuenta de casa comercial, que certifique el domicilio señalado en el presente certificado y la identidad de quién lo llenó.
- Nota 2:** Este certificado puede ser llenado por el estudiante o jefe de hogar.
- Nota 3:** En caso de padres separados, este certificado debe ser entregado por ambos padres con el respaldo correspondiente.